



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00706627- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Cachagua Ibañez

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. N°: 49.459).

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 4 el certificado de asistencia a la ciudad de Santa Fe, en el marco del Proyecto: Diseño e implementación de un dispositivo de evaluación de competencias en las escuelas preuniversitarias de nivel secundario, extendido por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Castellana II -asignatura común- a la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. N°: 49.459) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior, desde el 26 hasta el 27 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°- Comunicar y dar forma.

MEG

